

III. OTRAS DISPOSICIONES

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2015 por la que se convoca un curso monográfico sobre El derecho administrativo de la crisis.

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2015, y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convoca, en colaboración con la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, un curso monográfico sobre El derecho administrativo de la crisis conforme a las siguientes bases:

1. Objetivos.

La situación económica que estamos atravesando en los últimos años motivó una profunda reflexión sobre la estructura, competencias y ética en la forma de prestar sus servicios las administraciones públicas. Como consecuencia de todo ello, se revisó un buen número de normas y se publicaron otras que incorporaron innovadoras apuestas por mejorar el funcionamiento de nuestras administraciones. La profunda revisión de la normativa viene reclamando un análisis detallado de las principales novedades. El curso que ahora se convoca pretende dar a conocer las principales modificaciones producidas en el derecho administrativo, ahondando en su análisis y obteniendo las conclusiones necesarias para su mejor aplicación.

2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- Reforma del Estado y reformas administrativas.
- El principio de sostenibilidad y las administraciones públicas.
- El principio de unidad de mercado y cómo se plasma en las normas administrativas.
- Transparencia y buen gobierno.
- Las reformas en la contratación pública.



- Las reformas del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo.

- Reestructuración de la Administración estatal y de las administraciones autonómicas.

- El empleo público en tiempos de crisis.

- Reforma de las estructuras locales (y otras reformas pendientes).

3. Destinatarios.

Empleados de las administraciones públicas de Galicia, tanto autonómica como local y de justicia, de las universidades del Sistema universitario de Galicia, personal de las entidades del sector público, juristas, profesionales y personas interesadas en general.

4. Desarrollo.

Lugar: EGAP; calle Madrid, 2-4, Santiago de Compostela.

Fechas: 24 y 25 de septiembre de 2015.

Horario: el jueves, día 24, horario de mañana y tarde; el viernes, día 25, horario de mañana.

Duración: 12 horas lectivas.

5. Número de plazas.

Limitado por la capacidad del local.

6. Inscripción.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>.

El plazo para inscribirse estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta el 22 de septiembre de 2015.

Podrá obtenerse cualquier otra información, desde las 8.30 a las 14.30 horas, en los teléfonos 981 54 62 41-981 54 62 39.



7. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo de este curso, así como la facultad de cancelarlo si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.

8. Certificado de asistencia oficial.

Al final del curso se entregará un certificado de asistencia a aquellas personas inscritas que participasen asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha, el lugar de realización de este curso y el sello oficial de la institución.

Santiago de Compostela, 1 de septiembre de 2015

Sonia Rodríguez-Campos González
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

